

RESOLUCIÓN N.º 25 /2019, de la Comisión Electoral General de la Universidad de La Laguna, de 10 de mayo de 2019, POR LA QUE SE RESUELVE SOBRE PROCEDENCIA DE LOS VOTOS QUE HAN SIDO EJERCIDOS POR ANTICIPADO

Por la Resolución n.º 4/2019, de esta Comisión Electoral General, de 18 de marzo de 2019, se han aprobado las Instrucciones para la emisión del voto por anticipado en las elecciones convocada por Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2019, estableciendo su dispositivo noveno respecto de la evaluación de los motivos alegados para la emisión del voto por anticipado que "El día 10 de mayo de 2019, la Comisión Electoral General evaluará el motivo alegado por el elector para emitir el voto por anticipado, resolviendo acerca de si tal motivo queda amparado por lo previsto al respecto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna. La Comisión Electoral General desestimará el derecho al voto por anticipado de aquellos electores que hayan alegado un motivo que no cumpla con lo previsto en los artículos 52 y 53 del Reglamento General. La desestimación del derecho al voto por anticipado será notificada telemáticamente al elector afectado, quien podrá ejercer su voto presencialmente el día de la votación".

A la vista de lo expuesto, por esta Comisión Electoral General se Resuelve lo siguiente:

Único.- El motivo que se ha alegado por cada uno de los electores que han ejercido su voto por anticipado para las elecciones a Rector a celebrar el 13 de mayo de 2019 cumple con lo previsto en el Reglamento Electoral General de esta Universidad y, en consecuencia, se consideran como válidamente emitidos.

La relación de electores que han emitido su voto por anticipado es la siguiente, omitiéndose, en atención a la protección de los datos personales, la expresión en la presente Resolución del motivo concreto que en cada caso se ha alegado:

Día 25 de abril de 2019: Doña LAURA MARÍA MELIÁN CHINEA, electora adscrita a la Mesa n.º 2.

Día 29 de abril de 2019: Doña SILVANA RADESCU CIURANESCU, electora adscrita a la Mesa n.º 7.

Día 29 de abril de 2019: Doña MARÍA ISABEL DORTA GONZÁLEZ, electora adscrita a la Mesa n.º 5.

Día 30 de abril de 2019: Doña ISABEL CASTELLS MOLINA, electora adscrita a la Mesa n.º 13.

Día 3 de mayo de 2019: Doña MARÍA DEL ACRMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, electora adscrita a la Mesa n.º 11.

Día 3 de mayo de 2019: Don MANUEL DE VEGA RODRÍGUEZ, elector adscrito a la Mesa n.º 14.

Día 3 de mayo de 2019: Doña MARÍA JOSEFA RODRIGO LÓPEZ, electora adscrita a la Mesa n.º 14.

Día 7 de mayo de 2019: Don CARLOS BRITO DÍAZ, electora adscrita a la Mesa n.º 13.

Día 7 de mayo de 2019: Don JUAN JOSÉ SALAZAR GONZÁLEZ, elector adscrito a la Mesa n.º 7.

Día 8 de mayo de 2019: Doña BEATRIZ HERNÁNDEZ PÉREZ, electora adscrita a la Mesa n.º 13.

Día 8 de mayo de 2019: Doña MARÍA ESPERANZA GIL SOTO, electora adscrita a la Mesa n.º 10.

Día 10 de mayo de 2019: Don ANTONIO BURGOS OJEDA.

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1848579

Código de verificación: KUEqbDf+

Firmado por: Alberto Génova Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/05/2019 15:33:44

Carmen Rosa Barreto Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

10/05/2019 15:35:27

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1848579

Código de verificación: KUeqbDf+

Firmado por: Alberto Génova Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 10/05/2019 15:33:44

Carmen Rosa Barreto Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

10/05/2019 15:35:27